

## MEMORANDO

**Para:** Viviana del Carmen Alva Hart  
Representante del BID en Argentina, CSC/CAR

**De:** Tamara Vinacur  
Especialista Senior de Educación, SCL/EDU

**Asunto:** ARGENTINA. Intercambio de experiencias para apoyar la Política Federal de Mejora de la Alfabetización Inicial. (AR-T1391)

**Fecha:** 30 de septiembre de 2024

### I. Antecedentes

Tanto en Argentina como en Brasil, hay lugar para construir un sector público más eficiente, que logre mayores retornos a las inversiones realizadas y mejore la calidad, transparencia y efectividad de la inversión pública, a la vez que promueva la sostenibilidad fiscal.

En lo que respecta a educación, los recursos no son suficientes: al comparar el gasto público en educación como porcentaje del PBI, la inversión en América Latina es menor a la de la OCDE en todos los niveles educativos (Arias et al., 2023). Además, los niveles de aprendizaje son bajos en la región: en América Latina y el Caribe el 44,3% de los estudiantes de 3° grado de primaria no alcanza el nivel mínimo de comprensión lectora (ERCE, 2019). En Argentina y Brasil, estos porcentajes son del 46% y 27,8%, respectivamente. Estos datos dan cuenta de las serias dificultades de los estudiantes de la región en el desarrollo de habilidades básicas de lectura y escritura.

En este contexto, es necesario tomar medidas para garantizar que todos los estudiantes adquieran competencias básicas mínimas en habilidades fundacionales. Para promover la alfabetización, Brasil instituyó en 2019 la Política Nacional de Alfabetización. Esta Política busca elevar la calidad de la enseñanza y del aprendizaje y promover programas y acciones basados en evidencia y dirigidos a la alfabetización. Asimismo, en 2023 Brasil estableció el Compromiso Nacional Criança Alfabetizada (Niño Alfabetizado), en colaboración entre el Gobierno Federal, los estados, el Distrito Federal y los municipios. Este compromiso pretende garantizar el derecho a la alfabetización de todos los niños del país aunando esfuerzos de distintos actores, y su principal objetivo es garantizar que el 100% de los niños brasileños estén alfabetizados al final del 2° grado de primaria, además de restablecer el aprendizaje, con especial atención a la alfabetización de los niños matriculados en 3°, 4° y 5° grado, que fueron afectados por la pandemia.

En Argentina, por su parte, la Secretaría de Educación de Argentina se encuentra diseñando una Política Nacional de Alfabetización (PNA) en articulación con las 23 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La PNA busca instalarse como una política integral de alfabetización que permita mejorar los resultados de aprendizaje en la educación escolar

obligatoria. Para este fin, la PNA se apoyará en la articulación de planes jurisdiccionales de alfabetización que integren las especificidades, desafíos y fortalezas de los contextos educativos provinciales, y sus repertorios de acciones en el área.

Para el desarrollo de este tipo de políticas es importante contar con mecanismos de planificación, ejecución y monitoreo que permitan: i) lograr una asignación eficiente de recursos, a través de metas y objetivos definidos y acciones de focalización y priorización, ii) contar con un seguimiento adecuado de las políticas y programas, promoviendo así la transparencia de la inversión pública, y iii) lograr el compromiso de los diferentes actores involucrados. Estos factores pueden contribuir a la reducción de la pobreza y de inequidades.

Brasil tiene experiencia con la implementación Plan de Acción Articulado (PAR), una estrategia de asistencia técnica y financiera que ofrece a las entidades subnacionales un instrumento de diagnóstico y planificación de la política educativa. Se busca estructurar y gestionar objetivos estratégicamente definidos, contribuyendo a la construcción de un sistema educativo nacional. Las dependencias estatales y municipales elaboran un plan de trabajo plurianual con el fin de desarrollar acciones que contribuyan a la ampliación de la oferta, permanencia y mejora de las condiciones escolares y, en consecuencia, al mejoramiento de los indicadores de calidad y equidad educativa. A partir de la información del diagnóstico y la planificación local, el gobierno federal apoya a los gobiernos estatales y municipales con asistencia técnica e inversiones.

De forma similar, Argentina ha desarrollado programas de financiamiento basado en resultados en el marco del Programa Sumar, una política pública que promueve el acceso equitativo y de calidad a los servicios de salud para la población que no posee cobertura formal en salud. Este programa tiene como antecedente al Plan Nacer, iniciado en 2004 en las provincias del norte argentino para brindar cobertura a mujeres embarazadas sin cobertura. El Programa se implementó desde un inicio apoyándose en un esquema de financiamiento basado en resultados. Para su despliegue, se realizó en primer lugar un diagnóstico de las ineficiencias e inequidades del sistema salud, identificando potenciales mejoras. En base a esa evidencia se generaron metas, sus respectivos indicadores de seguimiento y mecanismos para la recolección de información para el monitoreo, que permitieran garantizar una adecuada rendición de cuentas e identificar posibilidades de mejora a lo largo de la implementación. También se contó con un sistema de incentivos para fomentar la cooperación interjurisdiccional, un factor clave dada las características de federalismo y descentralización del sistema de salud argentino. Los resultados positivos del Programa permitieron su escalamiento en Argentina, logrando cubrir mayores patologías y alcanzando a más beneficiarios.

Dada la importancia de lograr un sector público más efectivo y eficiente, el intercambio de experiencias de financiamiento basado en resultados que logren la integración con las diferentes jurisdicciones y mejoren el sistema de inversión pública resulta fundamental para Argentina y Brasil. Las lecciones aprendidas en estas experiencias pueden promover mejoras en la planificación, ejecución y monitoreo de las políticas nacionales educativas para lograr la alfabetización de los niños.

## **II. Objetivo**

Apoyar la formulación, planificación, implementación y monitoreo de políticas educativas integrales.

Este objetivo es congruente con los objetivos y normas del Programa Estratégico para el Desarrollo de Países Financiado con Capital Ordinario. (GN-2819-14, Sección III, párrafo 3.2 y 3.6).

### III. **Concordancia con las Políticas y Estrategias de Desarrollo del País**

La presente cooperación técnica se alinea con la Estrategia de País de Argentina 2021-2023 -extendida hasta el 30 de junio de 2025-, vigente (GN-3051-2) en el área estratégica de contribución a la eficacia de las políticas públicas mediante el fortalecimiento institucional para promover la efectividad de la inversión pública y el gasto social, como así también en la reducción de la pobreza y protección social a los más vulnerables, a través de políticas dirigidas a la mejora de la calidad y pertinencia de aprendizajes.

El Programa es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea con el(los) objetivo(s) de reducir la pobreza y la desigualdad dado que busca apoyar la formulación, planificación, implementación y monitoreo de políticas educativas integrales, a partir de Planes de Acción Articulados y en el financiamiento basado en resultados, lo cual favorecerá la implementación de las políticas de alfabetización en Argentina, potenciando su alcance y resultados.

El Programa también se alinea con la(s) siguiente(s) área(s) de enfoque operativo: (i) capacidad institucional, estado de derecho y seguridad ciudadana; y (ii) protección social y desarrollo del capital humano.

### IV. **Cumplimiento de las Normas y Condiciones del Banco**

El 25 de Julio de 2024 el Banco recibió las comunicaciones oficiales de no objeción requeridas del Ministerio de Economía y de la Secretaría de Educación de Argentina.

Asimismo, el 23 de septiembre, el Banco ha recibido las comunicaciones oficiales de no objeción requeridas de las autoridades del Ministerio de Educación de Brasil mediante su asesor especial para asuntos internacionales (Francisco Figueiredo de Souza), que estarán recibiendo a la delegación de participantes desde Argentina.

La solicitud de financiamiento es congruente con los objetivos y normas del Programa Estratégico para el Desarrollo de Países Financiado con Capital Ordinario (GN-2819-14, Sección III y Sección IV). Las actividades propuestas son consistentes con las actividades elegibles del Programa, entre las cuales se prevé “acceso a experiencias intrarregionales y promoverá el intercambio de conocimientos prácticos cooperativos entre todos los países miembros prestatarios mediante el apoyo al intercambio de conocimientos entre representantes del sector público y/o privado”. (GN-2819-14, Sección IV, inciso E).

### V. **Participantes**

Los participantes seleccionados viajarían a **Brasilia, Brasil** por **3 (tres) días** entre el 21 y el 23 de octubre de 2024 con el propósito de cumplir con el programa de actividades (Ver agenda Anexa).

Lista de Participantes			
No.	Nombre	Cargo	Institución
1.	José Manuel Thomas	Secretario General del Consejo Federal de Educación	Secretaría de Educación de la Nación Argentina
2.	Sebastián Vázquez	Director de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales	Secretaría de Educación de la Nación Argentina
3.	María Cortelezzi	Subsecretaria de Información y Evaluación Educativa	Secretaría de Educación de la Nación Argentina
4.	Alfredo Vota	Subsecretario de Políticas e Innovación Educativas de la Nación	Secretaría de Educación de la Nación Argentina
5.	Alejandro Javier Negro	Director Ceremonial	Ministerio de Capital humano

## VI. Presupuesto

El Banco contribuirá para los costos de la operación de conformidad con el siguiente presupuesto. [https://aoprals.state.gov/web920/per\\_diem.asp](https://aoprals.state.gov/web920/per_diem.asp)

Presupuesto en US\$					
Descripción	Ciudad/País	Tarifa	Días	Cantidad	Total
Boletos aéreos en clase económica	Desde Ciudad de Buenos Aires, Argentina a Brasilia, Brasil	1000	-	4	4.000
Boletos aéreos en clase económica	Desde Mendoza, Argentina a Brasilia, Brasil	1000	-	1	1.000
Viáticos (Hotel, Comidas e Incidentes)	Brasilia, Brasil	292	3	5	4.380
<b>TOTAL</b>					<b>US\$9,380.00</b>

## VII. Desembolsos y Ejecución

El total de actividades consideradas en la presente cooperación técnica deberán llevarse a cabo dentro de un período de 6 meses, a partir de la fecha de aprobación. Esta operación será ejecutada por el Banco.

## VIII. Reportes

Los logros de la operación, enfocados en lecciones aprendidas y transferencia de conocimiento al programa operativo del Banco, deben ser reportados en el sistema del Banco en un plazo de 120 días a partir del cierre financiero de la operación.

## **IX. Aprobación**

De conformidad con lo establecido en la Resolución DE-103/14 de fecha 30 de julio de 2014 y en el Memorando de fecha 16 de diciembre de 2014, el Presidente ha delegado en los Representantes del Banco, la autoridad para aprobar operaciones individuales de cooperación técnica no reembolsables que sean financiadas con cargo a los recursos de los ingresos netos del Capital Ordinario del Banco hasta por la suma de US\$750.000; por consiguiente, teniendo en cuenta que el monto propuesto para la presente operación no excede el monto de US\$750.000, el Representante del Banco en Argentina aprueba la presente operación de cooperación técnica hasta por la suma de US\$9.380.